

Las Palmas a 20 de Octubre de 2021

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA AESWH 2021.

Acta de la Asamblea Extraordinaria de la AESWH, celebrada en Benidorm el 10 de Octubre de 2021, previa convocatoria el 10 de Septiembre de 2021, bajo la presidencia de Jose Alberto García Campos, con el siguiente orden del día:

- 1.Propuesta de baja de socios por impago de cuotas y toma de decisiones.
- 2.Ruegos y preguntas.

Siendo las 20:08 horas del 10 de Octubre comienza la reunión con la asistencia de los socios que a continuación se indica:

J.A.G.C.

N.G.B.

C.P.M.

Y.P.R.

S.V.G.

M.P.R.

D.M.C.M.

L.C.C.

M.C.

M.L.P.

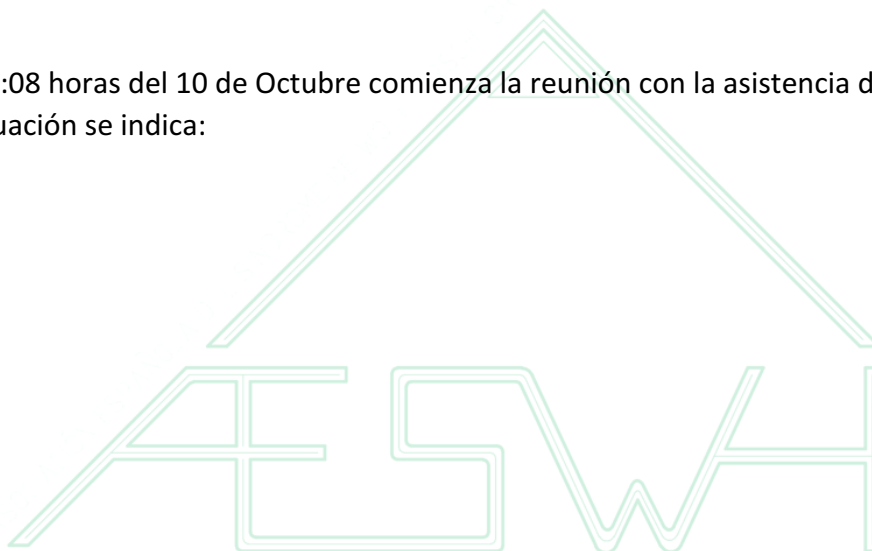
J.I.A.V.

N.R.A.

J.C.D.

E.G.V.

J.D.P.A.



M.I.Q.L.

M.A.R.

M.B.M.P.

R.N.P

A.S.R.

S.S.T.

J.A.G.G.

G.G.S.

A.L.C.F.P.

R.A.R.

R.M.C.

M.N.S.

A.L.A.M.

D.P.

E.P.

R.A.F.

R.R.A.

F.R.M.

I.R.M.

R.M.T.

J.B.S.

M.J.G.C.

E.M.C.S.



Total presentes y representados: 39.



1.Propuesta de baja de socios por impago de cuota y toma de decisiones.

El artículo 27 apartado b) de los Estatutos de la Asociación Española del Síndrome de Wolf- Hirschhorn señala que son obligaciones de los socios fundadores y numerarios, cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su condición de asociado (cuotas ordinarias, extraordinarias o cualquier otro concepto).

En abril de 2021 se procede por parte de la tesorería de la AESWH a la ejecución de la remesa de cuotas de socio correspondientes al ejercicio 2020, previo envío de correo electrónico avisando del cobro de dichas cuotas.

En días posteriores se registran 24 devoluciones de recibos por diferentes motivos (cuenta cancelada, bloqueada, error IBAN, saldo insuficiente, etc.)

Desde la tesorería se remiten en ese momento correos a los afectados comunicándoles este hecho y ofreciéndoles la posibilidad de efectuar el ingreso de la cuota, para lo cual se les facilitan los números de cuenta de la AESWH.

Algunos de los-as socios-as contactados abonan la cuota y facilitan nuevo IBAN; otros, responden solicitando la baja, que se procede a tramitar tal como indican nuestros estatutos.

Puesto que hay varios socios colaboradores que no han respondido al correo ni han realizado el ingreso de la cuota de socio correspondiente al año 2020, y en base al artículo 25 apartado b) de los mencionados Estatutos de esta Asociación que señala que los socios causarán baja por, entre otras causas, el incumplimiento de las obligaciones económicas si dejara de satisfacer su cuota (ordinaria o extraordinaria) o, en su caso, cualquier otro concepto económico, esta Junta Directiva propone a la Asamblea General extraordinaria la baja de los siguientes 14 socios colaboradores:

Nº socio INICIALES DE NOMBRE Y APELLIDOS

C-017	I.G.T.
C-30	A.A.V.
C-31	L.E.E.D.P
C-156	I.D.C.
C-163	A.E.E.
C-175	T.G.I.
C-200	F.J.G.T.
C-222	M.A.C.V.
C-226	A.R.M.
C-246	F.L.R
C-247	I.P.T



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DEL SÍNDROME DE
WOLF-HIRSCHHORN

C-269 R.E.N.

C-281 S.R.A.

C-345 V.M.B.

Total de bajas de socios colaboradores: 14.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y representados.

2.Ruegos y preguntas.

No procede.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la Asamblea a las 20:15 horas.

Las Palmas a 20 de Octubre del 2021

Secretaria AESWH

Yessica

Fdo. Yessica Pérez Rodríguez